

**DIPUTADOS  
ARGENTINA**

“2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN**

**DECLARA**

Su beneplácito por el 87° aniversario de la fundación del municipio misionero de El Alcázar, que se conmemorará el día 20 de mayo de 2026, destacando su historia, su crecimiento productivo, su riqueza natural y el compromiso permanente de su comunidad con el desarrollo de la provincia de Misiones.

**YAMILA LISETTE RUIZ**

**DIPUTADA NACIONAL**

## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

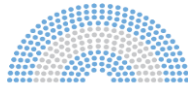
El día 20 de mayo del corriente año, el municipio de El Alcázar celebra el 87° aniversario de su fundación, lo cual constituye una fecha de especial relevancia para sus habitantes y para toda la provincia de Misiones. Se encuentra ubicado en el departamento General San Martín, limitando con Caraguatay, Garuhapé, las Sierras de Misiones y con Puerto Paranay.

De acuerdo con los registros históricos, sus orígenes datan del año 1939, aunque previamente la región ya contaba con actividad yerbatera y maderera. En 2005 se estableció el 20 de mayo como fecha conmemorativa, con el propósito de homenajear a los pioneros y reconocer el esfuerzo de las generaciones que contribuyeron al progreso del pueblo.

El primer colono en asentarse en la zona fue Carlos Dieteri, un inmigrante alemán que, tras arribar a la Argentina en 1913, se radicó definitivamente en estas tierras en 1939. En aquel entonces, el lugar era conocido como "Primera Mensura" y pertenecía a Pedro Núñez, propietario de aproximadamente cuarenta mil hectáreas que se extendían hasta la actual localidad de Dos de Mayo. Núñez también poseía un embarcadero en Puerto Paranay, desde donde se despachaba la producción de madera y yerba mate proveniente de sus propiedades.

Posteriormente, decidió lotear estos terrenos y conformar un nuevo poblado, al que denominó "El Alcázar", en homenaje a las edificaciones fortificadas o castillos característicos de España, su tierra natal, conocidos con ese nombre.

Los primeros años de la población estuvieron marcados por las dificultades propias del aislamiento y la escasez de servicios, una situación que obligaba a muchos ciudadanos a trasladarse hacia otros centros urbanos para realizar trámites y actividades esenciales. No obstante, gracias al esfuerzo y la



**DIPUTADOS  
ARGENTINA**

**“2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”**

perseverancia de sus habitantes, el municipio logró consolidar su expansión y fortalecer su evolución social, productiva y comunitaria a lo largo del tiempo.

Actualmente, El Alcázar mantiene una marcada impronta agrícola y forestal, complementada por el impulso de actividades industriales que contribuyen al crecimiento económico regional y a la generación de empleo local. A su vez, sus paisajes y espacios naturales representan un importante atractivo turístico dentro de la provincia, lo que fortalece la identidad y el potencial de la comunidad.

La conmemoración de este nuevo aniversario representa una oportunidad para poner en valor la trayectoria de El Alcázar, su identidad comunitaria y su aporte al desarrollo productivo, social y cultural de la provincia de Misiones.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de declaración.

**YAMILA LISETTE RUIZ**

**DIPUTADA NACIONAL**